

Logro de Indicadores Formulario H 2016

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | PARTIDA | 15 |
| SERVICIO | CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL | CAPITULO | 13 |

| N° | Producto | Nombre | Formula | Unidad de | Efectivo | | | Meta | Logro 1 | Notas |
|----|---|--|---|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------|-------|
| | Estrategico | Indicador | Indicador | Medida | 2014 | 2015 | 2016 | 2016 | % | |
| 1 | | Porcentaje de atenciones presenciales realizadas en el período t, antes de 8 minutos respecto al total de atenciones presenciales comprometidas para el año t. | (N° de atenciones presenciales realizadas en el año t, antes del tiempo máximo comprometido/N° total de atenciones presenciales realizadas el año t)*100 | % | 80.2 | 86.0 | 84.3 | 84.0 | 100,0% | 1 |
| | | | | | (116261.0 /145036.0)*100 | (128904.0 /149961.0)*100 | (109784.0 /130173.0)*100 | (126480.0 /150492.0)*100 | | |
| | | | | | H: 80.1 (66081.0 /82487.0)*100 | H: 86.0 (72140.0 /83877.0)*100 | H: 84.4 (61268.0 /72602.0)*100 | H: 84.2 (69684.0 /82740.0)*100 | | |
| | | | | | M: 80.2 (50180.0 /62549.0)*100 | M: 85.9 (56764.0 /66084.0)*100 | M: 84.3 (48516.0 /57571.0)*100 | M: 83.8 (56796.0 /67752.0)*100 | | |
| | | | | Hombres: Mujeres | | | | | | |
| 2 | Servicios Previsionales - Pago de Pensiones | Tiempo promedio de tramitación del primer pago de pensiones y sus anticipos en el año t. | Sumatoria de días por cada caso del primer pago de pensiones y anticipo de montepíos año t/N° de casos del primer pago de pensiones y anticipo de montepíos año t | días | 46.53 | 45.76 | 41.28 | 42.16 | 100,0% | 2 |
| | | | | | 75139.00 /1615.00 | 44756.00 /978.00 | 42605.00 /1032.00 | 58600.00 /1390.00 | | |
| | | | | | H: 47.02 2304.00 /49.00 | H: 47.35 3125.00 /66.00 | H: 42.03 2438.00 /58.00 | H: 40.00 600.00 /15.00 | | |
| | | | | | M: 46.51 72835.00 /1566.00 | M: 45.65 41631.00 /912.00 | M: 41.24 40167.00 /974.00 | M: 42.18 58000.00 /1375.00 | | |
| | | | | Hombres: Mujeres | | | | | | |
| 3 | Servicios Previsionales - Desahucio | Tiempo promedio de proceso de tramitación del pago de desahucio en el año t. | Sumatoria días de proceso de tramitación del pago del Desahucio en Capredena año (t)/N° de Desahucio pagados año (t) | días | 20.84 | 19.20 | 18.54 | 19.05 | 100,0% | 3 |
| | | | | | 40765.00 /1956.00 | 36747.00 /1914.00 | 36716.00 /1980.00 | 40490.00 /2126.00 | | |
| | | | | | H: 20.87 36112.00 /1730.00 | H: 19.17 32859.00 /1714.00 | H: 18.58 32073.00 /1726.00 | H: 19.03 36350.00 /1910.00 | | |
| | | | | | M: 20.59 4653.00 /226.00 | M: 19.44 3888.00 /200.00 | M: 18.28 4643.00 /254.00 | M: 19.17 4140.00 /216.00 | | |
| | | | | Hombres: Mujeres | | | | | | |
| 4 | Servicios Previsionales | Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los canales de atención presencial, web y telefónico de Capredena en el año t. | (Número de ciudadanos/as satisfechos/as con el canal presencial, web y telefónico/Numero de ciudadanos/as encuestados)*100 | % | 89.19 | 89.08 | 91.06 | 91.02 | 100,0% | 4 |
| | | | | | (1040.00 /1166.00)*100 | (1048.53 /1177.00)*100 | (1290.39 /1417.00)*100 | (1054.00 /1158.00)*100 | | |
| | | | | | H: 90.26 (649.00 /719.00)*100 | H: 89.22 (644.20 /722.00)*100 | H: 90.52 (781.17 /863.00)*100 | H: 91.22 (613.00 /672.00)*100 | | |
| | | | | | M: 87.47 (391.00 /447.00)*100 | M: 90.11 (409.98 /455.00)*100 | M: 92.00 (509.68 /554.00)*100 | M: 90.74 (441.00 /486.00)*100 | | |
| | | | | Hombres: Mujeres | | | | | | |

Enfoque de
Género: Si

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|---|--|---|----|------------------------|------------------------|-------|--------|---|
| 5 | Bonificación de Salud - Bonificaciones de Medicina Curativa | Enfoque de Género: Si | Porcentaje de bonificaciones producto de prestaciones otorgadas al crédito reflejadas en la cuenta corriente del usuario, realizadas dentro del tiempo máximo comprometido en el año t. | (Nº de bonificaciones, producto de prestaciones otorgadas al crédito, reflejadas en la cuenta corriente del usuario realizadas en el año t dentro del tiempo máximo comprometido./Nº total de bonificaciones, producto de prestaciones otorgadas al crédito, reflejadas en la cuenta corriente del usuario realizadas el año t.)*100 | % | NM | 74.61 | 76.64 | 76.00 | 100,0% | 5 |
| | | (2371.00 /3178.00)*100 | | | | | (2044.00 /2667.00)*100 | (2362.00 /3108.00)*100 | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|--|--|-------------------------------|------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| 6 | Servicios Previsionales - Pago de Pensiones | Enfoque de Género: Si | Tiempo promedio que transcurre entre la fecha de fallecimiento y la fecha de suspensión del pago de la pensión | Sumatoria de días, entre fecha fallecimiento y primer día del mes de suspensión de pensión año (t)/Número de casos suspendidos año (t) | días | H: | M: | H: | M: | 99,6% | 6 |
| | | Hombres: Mujeres | 23.39 58063.00 /2482.00 | 22.11 25586.00 /1157.00 | 24.51 32477.00 /1325.00 | 0.00 | 22.12 26723.00 /1208.00 | 22.52 28985.00 /1287.00 | 21.27 11700.00 /550.00 | 23.21 13000.00 /560.00 | |

| | |
|---|------|
| Porcentaje de Logro del Servicio 2 | 99,9 |
|---|------|

- Atención presencial es aquella que brindan directamente los consultores de las áreas de atención de público de la Casa Matriz (OIN) y de las cinco Agencias Regionales de CAPREDENA, en las materias de Pensiones, Préstamos y Bonificaciones de salud, Descuentos de Salud y Poderes .
Se entenderá por tiempo de espera a aquel que media entre la obtención del número de atención y el llamado efectuado por el consultor correspondiente.
La medición del tiempo de espera se realizará por sistema de control automatizado en Casa Matriz y en las Agencias Regionales de Valparaíso y Concepción, que brindan cerca del 90% de las atenciones presenciales. En las Agencias de Iquique, Valdivia y Punta Arenas esta medición se efectuará en forma manual, una vez al mes.
- Para efectos de cálculo de los días de tramitación para cada caso, se considera como fecha inicial, el día siguiente de aquélla en que es recibido en CAPREDENA el último documento necesario para dar curso al pago de la pensión (resolución de pensión, certificado de la Subsecretaría y cese de sueldos), y como fecha final aquella programada según calendario de pago de pensiones fijado anualmente por CAPREDENA o la fecha de pago programada para el anticipo (según corresponda); datos que se registran en Planilla Excel "Montepíos". Para el cálculo del indicador se considera la sumatoria de días corridos.
- 1) Se considera el número de días (días corridos) entre la fecha de recepción de las Resoluciones de Desahucio recibidas en oficina de

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

partes y la firma por parte de la Jefatura DIM de las órdenes de pago, último trámite del proceso previo al pago de desahucio.

2) Se excluyen los casos de haberes insolutos y pensiones no contributivas con bonos de reconocimiento (que representan aproximadamente el 5 % de los desahucios a procesar) , cuyos tiempos de tramitación dependen de la gestión de entidades externas como AFPs, IPS, Servicio de Registro Civil e Identificaciones, entre otros.

4 Indicador integral cuyo alcance es nacional e incluye la atención presencial y los canales no presenciales web y telefónico. Se entenderá por ciudadano/a satisfecho/a aquel/lla cuya evaluación fue una nota igual o superior a 6.0, en una escala del 1 al 7. Se considerará la evaluación de la satisfacción final por cada uno de los canales de atención. La encuesta es efectuada a través de una empresa externa. Se le asignará un peso relativo a cada uno de estos canales de atención: Presencial 60%, Web 20% y Telefónico 20%. Para el cálculo del indicador, se considerará el número de ciudadanos satisfechos en el año t, dividido por el número de ciudadanos encuestados en el año t. La muestra será aleatoria y con el siguiente método de captura según canal: Presencial, encuesta presencial en Casa Matriz, Agencias y Oficinas Regionales; Telefónico, llamados al azar según base de datos disponible en sistema de registro de atenciones telefónicas (CRM) y, para el canal web, llamados al azar según datos disponibles de usuarios que han realizado transacciones o consultas en el sitio web institucional.

5 El plazo comprometido para el año 2016 es de 18 días corridos y se contará desde la fecha de recepción de la factura y/u oficio de cobranza ingresado en la oficina de parte de la casa matriz hasta el abono por concepto de bonificaciones de prestaciones otorgadas al crédito, en la cuenta corriente del usuario. En caso que el documento de recepción se rechace o sea devuelto al proveedor se considerará como punto de partida la segunda o siguiente fecha de ingreso según corresponda. Solo se considerará para efectos de cálculo la documentación ingresada en la casa matriz. Los días considerados en la medición son días corridos.

6 Se consideran días corridos y éstos se contarán desde el día siguiente a la fecha de fallecimiento, hasta el primer día del mes para el cual se suspende la pensión, ambos días incluidos.

La suspensión del pago de la pensión por fallecimiento sólo puede materializarse si es que éste se encuentra inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Es habitual que se produzca desfase entre la fecha de fallecimiento y la fecha de inscripción, particularmente en casos de muerte presunta o defunciones en el extranjero. Conforme a lo anterior, en caso que la inscripción del fallecimiento en el Servicio de Registro Civil se efectúe en un plazo igual o superior a 60 días contados desde la fecha de la defunción, se considerará, para efectos de este indicador, la fecha de la inscripción antes indicada.

No incluye casos de pensionados fallecidos con anterioridad al procesamiento del pago retroactivo de la pensión en CAPREDENA.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.